



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la señora **MÓNICA MARÍA URIBE PÉREZ**, quien actúa a través de apoderada **MARGARITA LLORENTE CARREÑO**, que dentro del expediente No. **6030**, La Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 11 de diciembre de 2014—**RESOLUCION NUMERO: 135359.** El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia:-- **RESUELVE:----** **ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR** la Resolución No. 0115257 del 16 de noviembre de 2010, en su parte resolutive, lo siguiente:---"**ARTICULO CUARTO:** Una vez en firme la presente providencia, envíese a la Agencia Nacional de Minería, en Bogotá D.C., para que sea inscrita en el Registro Minero Nacional, de conformidad con lo expuesto en el artículos 332 y 334 de la Ley 685 de 2001".---**ARTICULO SEGUNDO: CORREGIR** tanto en la parte considerativa como resolutive de la Resolución No. 041687 del 22 de mayo de 2012, el número de identificación de la titular del Contrato de Concesión Minera No. **6030**, para la exploración técnica y explotación económica de una mina de **METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS**, señora **MONICA MARIA URIBE PEREZ**, siendo el correcto la cédula de ciudadanía **No. 30.310.384**, y no 41.793.395, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. ---**ARTÍCULO TERCERO:** Una vez en firme la presente providencia, envíese a la Agencia Nacional de Minería, en Bogotá D.C., junto con las Resoluciones No. 0115257 y 041687, del 16 de noviembre de 2010 y 22 de mayo de 2012, respectivamente, para que sean inscritas en el Registro Minero Nacional, de conformidad con lo expuesto en el artículos 332 y 334 de la Ley 685 de 2001.---**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido. ---**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente providencia no procede recurso alguno.---**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE---DAVID SOTO GONZÁLEZ** ---Director de Fiscalización Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

02 MAR. 2015

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

06 MAR. 2015

a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015